

EL SUEÑO AL VOLANTE

En España, en casi un tercio de los accidentes de tráfico interviene la distracción. En el reciente curso “Somnolencia, sueño y trastornos de atención en Seguridad Vial” –organizado, como cada año, en Laredo por la DGT–, expertos en este tipo de trastornos, junto a expertos en seguridad vial, Administración y médicos de Centros de Reconocimiento abordaron la repercusión de esos trastornos en la accidentalidad y sus posibles soluciones.

Juan Carlos GONZÁLEZ LUQUE, DGT
Elena VALDÉS RODRÍGUEZ, DGT
F. J. ÁLVAREZ GONZÁLEZ,
Universidad de Valladolid

Del 6 al 10 de septiembre se celebró en Laredo (Cantabria) el curso sobre Medicina de Tráfico que habitualmente realiza la Dirección General de Tráfico (DGT) en colaboración con la Universidad de Cantabria y el Ayuntamiento de Laredo. En su octava edición, el curso “Somnolencia, sueño y trastornos de atención en seguridad vial” abordó tanto la repercusión de los citados trastornos en la accidentalidad como las posibles soluciones. Las investigaciones realizadas en los últimos años han permitido identificar a muchos trastornos del sueño como factores accidentogénicos. En España, en 2002, se determinó que casi un tercio de los accidentes de circulación se producen intervinendo el factor distracción.

Sueño, somnolencia y distracción son factores de riesgo que, a la hora de investigar un accidente, plantean múltiples dificultades, pero que, como contrapartida, tienen interesantes posibilidades preventivas. Una vez más, expertos en seguridad vial, médicos y psicólogos de centros de reconocimiento de conductores y Administración se han reunido con especialistas –este año, en patología del sueño y trastornos de atención– para poner en común su experiencia y sus conocimientos. Los expertos en el tema han resaltado que un alto porcentaje de los pacientes con trastornos del sueño que producen somnolencia diurna están sin diagnosticar y estos junto a las personas que sin padecer ninguna enfermedad presentan déficit crónico de sueño suponen una importante fuente de preocupación.

Una vez más, expertos en seguridad vial, médicos y psicólogos de centros de reconocimiento de conductores y Administración se han reunido con especialistas –este año, en patología del sueño y trastornos de atención– para poner en común su experiencia y sus conocimientos. Los expertos en el tema han resaltado que un alto porcentaje de los pacientes con trastornos del sueño que producen somnolencia diurna están sin diagnosticar y estos junto a las personas que sin padecer ninguna enfermedad presentan déficit crónico de sueño suponen una importante fuente de preocupación.

Una vez más, expertos en seguridad vial, médicos y psicólogos de centros de reconocimiento de conductores y Administración se han reunido con especialistas –este año, en patología del sueño y trastornos de atención– para poner en común su experiencia y sus conocimientos. Los expertos en el tema han resaltado que un alto porcentaje de los pacientes con trastornos del sueño que producen somnolencia diurna están sin diagnosticar y estos junto a las personas que sin padecer ninguna enfermedad presentan déficit crónico de sueño suponen una importante fuente de preocupación.

Una vez más, expertos en seguridad vial, médicos y psicólogos de centros de reconocimiento de conductores y Administración se han reunido con especialistas –este año, en patología del sueño y trastornos de atención– para poner en común su experiencia y sus conocimientos. Los expertos en el tema han resaltado que un alto porcentaje de los pacientes con trastornos del sueño que producen somnolencia diurna están sin diagnosticar y estos junto a las personas que sin padecer ninguna enfermedad presentan déficit crónico de sueño suponen una importante fuente de preocupación.

UN ALTO PORCENTAJE DE LOS PACIENTES CON TRASTORNOS DEL SUEÑO ESTÁN SIN DIAGNOSTICAR Y, JUNTO A QUIENES SIN PADECER ENFERMEDAD PRESENTAN DÉFICIT CRÓNICO DE SUEÑO, SON UNA GRAN PREOCUPACIÓN

Por tanto, estamos ante el problema del infradiagnóstico. Los trabajos de los expertos en sueño ponen de manifiesto que, aún siendo trastornos que disminuyen la calidad de vida del individuo, con gran frecuencia no se diagnostican. En segundo lugar, existe en España escasa conciencia de las posibilidades de intervención que tiene el personal sanitario en el campo de las lesiones por accidente de tráfico; por ejemplo, cuando hablamos del Síndrome de Apnea Obstructiva del Sueño, se sabe que un tratamiento correcto reduce el riesgo de accidente de tráfico a las cifras de la población general.

Es, pues, fundamental detectar y controlar al conductor de riesgo. Para ello es precisa la colaboración activa del ciudadano: el conductor con alteraciones del sueño debe consultar al médico y éste, a su vez, debe ser consciente del problema e intentar detectarlo en sus pacientes conductores.

Recomendaciones encaminadas a evitar la conducción en los casos de Síndrome de Apnea Obstructiva del Sueño hasta que se compruebe la efectividad del tratamiento, seleccionar los fármacos con menor interferencia en la conducción, advertir al conductor del incremento del riesgo cuando a los trastornos del sueño se asocia el consumo de alcohol, o sobre higiene del sueño para los conductores con insomnio u otros trastornos, así como para los trabajadores a turnos, son de extraordinario interés y contribuirán sin duda a reducir la accidentalidad. ♦

